



## **ACS78/31: Participación de la Universidad de Granada en la Red Interancional para el desarrollo de Software Libre (RIU-SOL)**

---

- Aprobado en la sesión del Consejo Social celebrada el 12 de diciembre de 2013



UGR

Universidad de Granada  
Consejo Social

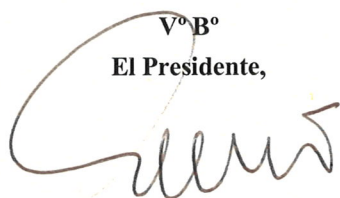
**VIRTUDES MOLINA ESPINAR, CONSEJERA-SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,**

**CERTIFICA** que el Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el 12 de noviembre de 2013, cuya acta está pendiente de aprobación, en su **punto del orden del día 6.1**, relativo a **Participación de la UGR en la Red Internacional para el desarrollo del Software Libre (RIU-SOL)** ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

*“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.2.D) y 17.2.f) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007); artículos 32.1) y 35.2.1) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); y artículo 20, apartado 1 d) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades,*

*ACUERDA emitir, a petición del Consejo de Gobierno, Informe favorable en relación con la participación de la Universidad de Granada en la Red Internacional de Universidades que promueven el Software Libre (RIU-SOL), en los términos expresados en los Estatutos de la citada Red, que constituyen el Anexo 1 del presente Acuerdo, considerando que los objetivos fundacionales son acordes con la naturaleza recogida en el artículo 3.c) y e) de los Estatutos de la Universidad de Granada, en lo referido a la finalidad de contribuir al progreso y bienestar de la sociedad, y con ello a la interrelación entre ambas y al desarrollo y expansión de nuestra Universidad mediante la producción, transferencia y aplicación práctica del conocimiento y la proyección social de su actividad”*

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno del Sr. Presidente, expido la presente certificación en Granada a doce de noviembre de 2013.

Vº Bº  
El Presidente,  




Gregorio Vicente Jiménez López